INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 678 /2022

Asunción, 11 de octubre de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las Observaciones realizadas por la **DNCP**, a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 79/22 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS". ID 404.913.**

Aspectos Observados

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se indica "...Capacidad financiera, Observación: para coaseguros, serán considerados los mismos criterios exigidos en el pliego para las Aseguradoras, en forma individual por cada integrante...", se solicita que todos los integrantes del coaseguro cumplan con el requisito consignado en las bases concursales, en lugar de permitir que los mismos puedan en forma conjunta acreditar el cumplimiento del requisito establecido. Se solicite que se justifique técnicamente bajo responsabilidad de la Convocante porque el criterio debe mantenerse, atendiendo al objeto del llamado.

Respuesta: Esta Convocante considera correcta la observación efectuada por la DNCP. Que las aseguradoras en su conjunto cumplan con las exigencias establecidas.

Sin embargo, considerando los plazos límites establecidos por la DNCP para la contestación de reparos, ya no podremos modificar el PBC en respuesta al reparo en atención a la estructura organizacional administrativa del IPS, para la aprobación por parte del Consejo de Administración.

En consecuencia, solicitamos la publicación del PBC en las condiciones actuales y nos comprometemos a modificar el PBC a través de una Adenda, previa aprobación de nuestra máxima autoridad.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica con posible plazo insuficiente.
Descripción: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.
Comentario: Se indica "...Las visitas técnicas podrán realizarse hasta 2 (dos) días antes de la fecha tope para realizar consultas indicadas en el SICP...", atendiendo a la fecha establecida para el tope de consulta "14/10", la visita seria el "12/10", dos días después en caso de difusión del proceso, por lo que el mismo, podría resultar insuficiente y limitante, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.

Respuesta: Se modifican fechas del proceso licitatorio.

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel
Jefe
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones